

# **¿PUEDEN SER LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UN INSTRUMENTO PARA REFORZAR LAS DEMOCRACIAS?**

**Irene Belmonte Martín**

Sumario: *I. Algunas consideraciones preliminares.- II. Hacia donde queremos que nos lleve la e-democracia.- III. Voto electrónico. III.1 Modalidades de voto electrónico. III.2 Condiciones para un voto electrónico democrático.- IV. Conclusiones.- V. Bibliografía consultada.- VI. Enlaces web recomendados.*

# ¿PUEDEN SER LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UN INSTRUMENTO PARA REFORZAR LAS DEMOCRACIAS?

Sumario: *I. Algunas consideraciones preliminares.- II. Hacia donde queremos que nos lleve la e-democracia.- III. Voto electrónico. III.1 Modalidades de voto electrónico. III.2 Condiciones para un voto electrónico democrático.- IV. Conclusiones.- V. Bibliografía consultada.- VI. Enlaces web recomendados.*

**Resumen:** Reforzar las implicaciones entre ciudadanos y democracia es un reto que viene siendo demandado por amplios sectores de la sociedad. Los ciudadanos aunque perciben el sistema democrático como el más deseable, también se manifiestan descontentos con su funcionamiento y con el hecho que pueda dar lugar a arbitrariedades y situaciones de injusticia social y política. Esto se observa en la falta de participación política en los procesos electorales y de decisión, la baja valoración de la política en general y de los políticos en particular. Los científicos sociales no se mantienen al margen de estas actitudes y están ideando nuevos mecanismos y procesos democráticos, a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que doten de mayor calidad e interacción a nuestro sistema democrático.

**Palabras clave:** TICs, democracia, gobierno, participación, voto electrónico

## **I. Algunas consideraciones preliminares.**

Las nuevas tecnologías han irrumpido con fuerza y una rapidez inusitada en nuestras sociedades modernas, hoy día ya parece natural la gestión de ciertas situaciones y problema cotidianos a través de los instrumentos y mecanismos estandarizados, que aportan las nuevas tecnologías de la información y comunicación (que a partir de ahora denominaremos TICs) . Es especialmente corriente para una amplia generación de españoles realizar el abastecimiento de sus hogares y de su ocio, cumplir con sus obligaciones fiscales así como con otras variadas actividades personales y sociales a través de las nuevas redes de comunicación.

También las instituciones públicas, los actores políticos hacen uso, aunque a un ritmo más lento que las esferas privadas, de las posibilidades de incorporación de nuevas tecnologías

a sus funciones, ya sea mediante la aplicación de medios de comunicación no convencionales y, especialmente, de la red Internet. De esta forma, las nuevas tecnologías han ampliado significativamente el margen de operatividad en la política y administración, surgiendo nuevos términos tales como e-democracia y e-gobierno.

La e- democracia se refiere a la aplicación de las TICs en la búsqueda mejoras en la satisfacción de las necesidades democráticas de los ciudadanos; el e-gobierno las incorpora en su gestión como condición necesaria en su esquema de funcionamiento, en aras de lograr la eficiencia y eficacia en sus procesos internos de desarrollo, buscando estrechar su vinculación con la sociedad.

Las nuevas tecnologías están inevitablemente asociadas a la modernización. Como premisa inicial es importante dar respuesta a la siguiente cuestión, ¿la modernización que deviene de la utilización de las TICs, tiene capacidad de mejorar los cimientos de la acción política de los gobiernos y las democracias? Obviamente estimo que la respuesta es positiva, siempre sometida a ciertos requerimientos internos y externos del sistema que pretendemos mejorar y del desarrollo tecnológico. Sin embargo cabe destacar que el consenso en este tema no se ha alcanzado todavía.

En este sentido, encontramos los ciberpositivos<sup>1</sup> esperanzados con la idea que la nueva realidad social de información y comunicación tecnológica pueda llevar a una mayor apertura y transparencia en los gobiernos, que favorezca la comunicación y el “feed back” entre la esfera pública y los ciudadanos, mejorando consecuentemente así la democracia real o efectiva. Por el contrario, los ciberpesimistas expresan su falta de fe en la efectividad real de las TICs y centran sus dudas en la capacidad de Internet para funcionar como algo más que un instrumento de propaganda gubernamental, que los políticos utilizarán para mantener y consolidar su poder (reforzando su liderazgo y status de élite que favorezca su reelección personal o búsqueda del apoyo a una determinada agenda política, al igual que se venía utilizando con otros medios convencionales) pero sin una transformación integral de los servicios públicos así como sin una interacción real con la ciudadanía.

Si no nos quedamos deslumbrados con el resplandor de Internet, descubrimos que las percepciones de los ciberpesimistas no están demasiado desencaminados de la realidad pues como demuestran los estudios<sup>2</sup>, el uso real de las webs de las Administraciones Públicas

---

<sup>1</sup> Los términos que expresan el apoyo y/ o desconfianza de los ciudadanos de los beneficios de las TICs en la acción de gobierno como Ciberpositivos y Cibernegativos, ha sido recogida por Irene Ramos Vielba, “Desarrollo De Gobiernos Digitales En El Mundo” En *Democracia Digital*, Editorial Trotta, Madrid,2002, pág. 84

<sup>2</sup> Entre los estudios que tratan la situación del e-gobierno y e- administración en España cabe destacar la serie de informes anuales 2001 - 2006 de la Fundación Auna ( francetelecom España ) sobre la posición de la Sociedad de la Información en España y que aportan una perspectiva comparada en el entorno europeo . Además resulta interesante cómo en el informe del 2005 se incorporan al tratamiento

españolas (tanto a nivel central, autonómico y local ) están básicamente centradas en los websites o páginas de información general, que en algunos casos ofrecen al mismo tiempo información personalizada y, los portales, que pueden estar abiertos a cierta participación ciudadana a la vez que a transacciones simples. Sin embargo, mas cuestionable es el marco de acción de la ventanilla única y la e- administración , ya que aunque sí podemos encontrar algunas páginas web muy estructuradas que permiten al ciudadano una gestión ágil y cómoda en un marco aceptable de seguridad virtual para el cumplimiento de ciertos procedimientos y servicios administrativos (como solicitud de becas, licencias, información de expedientes administrativos...) especialmente en algunas comunidades autónomas, todavía no es fácil encontrar un servicio público que pueda resolverse totalmente on line .

Aunque el periodo de experimentación de las nuevas tecnologías en el desarrollo de los gobiernos digitales en el mundo es bastante breve, los métodos de observación y comparación nos permiten evaluar la extensión del fenómeno entre las distintas instituciones estatales y su grado de apertura en la web , lo que ya posibilita trabajar con algunas hipótesis:

- La telefonía móvil se consolida como el motor de las TICS, habiendo alcanzado el 100% de su penetración en el mercado. Los internautas continúan en su tendencia expansiva superando el 40% de la población teniendo conexión a banda ancha más de la mitad<sup>3</sup>. El crecimiento de la Sociedad de la Información en España no alcanza los niveles del resto de países del entorno europeo.

- La e-administración avanza en relación con las empresas pero se atrasa en su relación con los ciudadanos. Observándose que son las empresas las que más confían en las TICs para todas sus relaciones con las administraciones públicas, siendo así el sector privado empresarial el que más utiliza los servicios on line de las administraciones<sup>4</sup> en lo que concierne a la obtención de información, descarga de procedimientos y formularios de solicitud y presentación de trámites.

- Las instituciones políticas tienden a utilizar las TICs para modelar y reforzar sus estructuras de poder, amoldándolas a sus rutinas de trabajo pero sin superar los clásicos handicaps de la comunicación y de los sistemas de poder.<sup>5</sup>

---

nuevos capítulos como son e- Ciencia,e- Salud y e- Periodismo a los ya establecidos como e Banca, e- Formación , e- Comercio y Ciudades digitales. Especial consideración por su prolíferidad y excelente aporte de información son los Documentos realizados por el e-government de la Unión Europea

<sup>3</sup> Vid. Informe e- España2006 en

[http://www.fundacionauna.com/areas/25\\_publicaciones/publi\\_251\\_6.asp](http://www.fundacionauna.com/areas/25_publicaciones/publi_251_6.asp) pág. 4.

<sup>4</sup> Vid. Fundación Auna 2006, Informe e- España2006. pág. 113.

<sup>5</sup> Vid. J. Subirats, "Los dilemas de una relación inevitable" en *Democracia Digital*, Editorial Trotta, Madrid, 2002, pág. 108.

- La e-administración y e-gobierno ofrecen pocas posibilidades para una participación pública que implique una autentica interacción abajo – arriba, ciudadanos- élites, la crítica pública y la deliberación discursiva.<sup>6</sup>

- La asimetría del desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías en nuestro país, que afecta a los distintos grupos sociales según edad, nivel alfabetización, ubicación geográfica... también se extiende al campo de las administraciones públicas. La estructura, diseño, planteamiento de objetivos, grado de implantación y asimilación así como cualquier otro factor que sea interesante para valorar la eficacia de las nuevas tecnologías son muy dispares en la administración central, autonómica y local. Además, estas dos últimas se encuentran muy determinadas por el criterio territorial. En cualquier caso, todas ellas mantienen un avance positivo tanto en presupuesto, infraestructuras y personal especializado siendo especialmente destacable la percepción de disminución de barreras a la incorporación de las TICs en la administración local, lo que hace previsible un continuo desarrollo de su uso en los próximos años.<sup>7</sup>

- Asimismo, la adecuación de las nuevas tecnologías en la denominada Sociedad de la Información, está siendo asimilada por las instituciones públicas a través de un proceso de enseñanza que utiliza básicamente la técnica de “ensayo - error”<sup>8</sup> y la teoría del mimetismo. De tal manera y aplicando la lógica, cuanto más tiempo lleve una agencia en la red se incrementará la probabilidad de que ésta sea más interactiva.

- Otro de los ámbitos en los que se desarrolla la Sociedad de la Información y que también se está aplicando al campo de la política son los weblogs. Entendemos por weblog (también llamado blog o “bitácora”) al sitio web de formato sencillo en el que se recopilan, por orden cronológico inverso, mensajes de uno o varios autores sobre una temática en particular a modo de diario personal. La blogosfera permite una válvula de expresión libre en Internet, aunque no está siendo suficientemente explotada por nuestros actores políticos : cuantitativamente es escaso el numero de bloggers políticos , se observa que no existe un dialogo real entre el político y el ciudadano , no tiene incidencia en la toma de decisiones públicas y, por último, aunque se está incorporando en las últimas campañas electorales celebradas, tampoco se observa como incitador al fomento de la actividad política mediante la

---

<sup>6</sup> Vid. I. Ramos Vielba, “El desarrollo de los gobiernos digitales en el mundo en el mundo” en *Democracia Digital*, Editorial Trotta, Madrid,2002, pág. 85.

<sup>7</sup> Vid. Fundación Auna 2005, Informe eEspaña2005 , pág. 366.

<sup>8</sup> Vid. I. Ramos Vielba, “El desarrollo de los gobiernos digitales en el mundo en el mundo” en *Democracia Digital*, Editorial Trotta, Madrid, 2002, pág. 84.

participación<sup>9</sup>. Por ello, la política está utilizando más la etiqueta blog para dotarse de una apariencia de modernidad que para empaparse con el espíritu interactivo propio de la filosofía blog. En cualquier caso, se espera una madurez próxima aunque no un cambio drástico en un futuro cercano.

Depositar confianza desmesurada en las TICs, puede llevar a generar expectativas que no se pueden cumplir, con la consiguiente frustración y sensación de fracaso aunque la cautela no debe evitar sustraerse de este imparable proceso de modernización.

En cualquier caso, compartimos la tesis que “Desde un punto de vista democrático, Internet es más beneficioso que perjudicial”<sup>10</sup>, las nuevas tecnologías son siempre positivas, la clave radica en la gestión y racionalidad que se desprenda de su uso.

Es difícil saber por qué las TICs, en nuestras democracias representativas, se utilizan comparativamente menos en las instituciones y procesos políticos que en sector privado. Quizás sea debido a cierta impermeabilidad de lo público a la rueda modernizadora: existe una clara línea divisoria entre una sociedad dinámica, postmaterialista, organizada en redes horizontales, informada, que utiliza cotidianamente las TICs, y un sistema político organizado de forma jerárquica, poco transparente y resistente a los cambios.<sup>11</sup> En cualquier caso, una respuesta satisfactoria a esta pregunta implicaría un análisis de la dinámica y absorción modernizadoras en ambas esferas.

El marco de trabajo de esta reflexión es la e-democracia, llegando a un estudio de cómo inciden las TICs en el sistema democrático (e-democracia efectiva) y hacia dónde queremos que nos lleve (e-democracia ideal). Para ello deberemos definir primero qué tipo de democracia queremos para abordar posteriormente, a modo de ejemplo, la experiencia del voto electrónico (e-voto).

## **II. Hacia donde queremos que nos lleve la e-democracia.**

La comunicación y la posibilidad de acceder a una información plural son requisitos fundamentales para el funcionamiento democrático. En la medida que las TICs permitan un

---

<sup>9</sup> Vid. I. Escolar “Política en la red “en <http://escolar.net> pag.118 y, R. Chamorro en “Los Blogs y las Administraciones Públicas” en <http://eadministracion.blogspot.com> . pag.146 en La Blogosfera hispana: pioneros de la cultura digital. Fundación Francetelecom. España.2006.

<sup>10</sup> Vid. Sunstein, Cass. *Republica.com. Internet, democracia y libertad*, Paidós, Barcelona. 2003. Pág. 34

<sup>11</sup> Vid. J. Sánchez i Picanyol, *La democracia electrónica*, Editorial UOC, Barcelona, 2005, Pág. 87

nuevo flujo de comunicación e información (aunque sea básicamente unidireccional, como se comentó en el apartado anterior) cabe pensar que se abren nuevas posibilidades para las democracias y, por lo tanto, hay esperanzas para los ciberpositivos.

Uno de los grandes aportes de Internet es la relativización del factor tiempo y espacio en las comunicaciones, de forma que se permite tener un debate y dialogo sin necesidad que las partes se encuentren ubicadas espacial y temporalmente en el mismo entorno. Además, teniendo en cuenta la velocidad a la que se navega, el escaso coste y la cantidad de información que se puede intercambiar, es enorme el potencial de los beneficios que la red nos puede ofrecer.

Así es importante conocer hacia dónde nos llevan las nuevas tecnologías y hacia dónde queremos que nos lleven.

Las aportaciones de las TICs a las democracias actuales pueden llevar dos caminos: el primero y más sencillo, dirigido a reforzar y mejorar el sistema democrático ya existente y, el segundo y más tortuoso, que sirva para idear y aportar un nuevo sentido al concepto de democracia. El primero está asociado a solventar el déficit de participación e interactividad de la democracia real, la representativa, mientras que el segundo camino, es aquel que ofrece nuevas oportunidades al abrir la posibilidad efectiva a la democracia directa o participativa.

La democracia participativa o directa, se plantea como un modelo de sociedad inspirado en la antigua polis ateniense en la que los ciudadanos participaban directamente en el gobierno<sup>12</sup>. Consiste genuinamente en el gobierno del pueblo : el pueblo ejerce su capacidad para aprobar o vetar leyes y, también para dar o quitar el apoyo a los representantes políticos (en el caso de que el sistema político los reconozca) en cualquier momento. La filosofía que subyace es que el pueblo, y sólo él directamente, tiene capacidad para tomar las decisiones políticas que le incumban o que van a tener consecuencias en su cotidaneidad vital. La ciudadanía está totalmente reforzada frente a las élites políticas. Esta democracia radical es una utopía no alcanzada todavía en ningún país, sin embargo el debate sigue abierto

---

<sup>12</sup> La democracia ateniense consistió en un invento de organización política ideado por los ciudadanos griegos, aproximadamente durante el siglo V a.c., que consistía en que el poder residía en una asamblea formada por todos los ciudadanos. Los cargos públicos eran elegidos por sorteo entre los miembros de la asamblea y el encargado de la importante misión de organizar el ejército y la protección de la ciudad era un representante elegido por la asamblea. Durante aproximadamente dos siglos se mantuvo este sistema de gobierno en las pequeñas ciudades-estado griegas. En cualquier caso a pesar de las continuas referencias que dan origen al término, el sistema ateniense no podría ser considerado hoy día como una democracia por las restrictivas condiciones que se aplicaban al concepto de ciudadanía. Solo podían ser considerados ciudadanos, y por lo tanto solo podían participar en la asamblea de la ciudad, los varones libres excluyendo a las mujeres, esclavos... El Sufragio universal junto con la pluralidad política, la existencia de elecciones libres periódicas y competitivas y, las fuentes de informaciones distintas y alternativas constituyen las condiciones necesarias y suficientes para que un sistema sea considerado democrático.

generando nuevas corrientes desde sus primeros defensores, Jacques Rousseau hasta la actualidad con el pensador estadounidense Benjamín Barber. El hecho que la idea de este modus vivendi democrático permanezca a través de los años nos lleva a pensar lo arraigado de este espíritu en la cultura y opinión política de los ciudadanos.

La democracia directa moderna se sustenta sobre tres ejes de actuación: la iniciativa popular, la refrenda y la revocación de cargos electos. La República Federal de Suiza es el país que mejor ha incorporado la idiosincrasia de esta democracia a su sistema político, pues tiene asumidos los dos primeros pilares tanto a nivel local como federal: cualquier ciudadano puede oponerse a las leyes aprobadas por el parlamento si es capaz de recoger un número importante de firmas contra la ley que deberá ser aprobada o rechazada en un referéndum posterior<sup>13</sup>. En este pequeño país centroeuropeo es corriente que los ciudadanos acudan a votar al menos cuatro o cinco veces al año.

La democracia representativa es el sistema de gobierno predominante de los países democráticos. Es el gobierno del pueblo a través de sus representantes que son elegidos periódicamente en unas elecciones plurales, libres y competitivas. Los ciudadanos delegan su soberanía en las personas electas, siendo éstos los canales de la representación de los distintos intereses, sensibilidades y demandas de la sociedad. Existe un dilatado camino y discusión

---

<sup>13</sup> El sistema de gobierno de Suiza incorpora ciertas particularidades que lo diferencia de cualquier otro sistema democrático occidental. El sistema suizo es frecuentemente designado como un sistema de democracia directa aunque más correcto sería denominarla semi - directa pues también incorpora la esencia de la democracia representativa, al constituir el parlamento la selección de élites políticas .En cualquier caso, es interesante resaltar la importancia de la ciudadanía en la toma de decisiones en este país. Cabe señalar que se han convocado referendums sobre las leyes más importantes desde su constitución de 1948; además cualquier ciudadano puede oponerse a una ley que haya sido aprobada por el parlamento si es capaz de recoger 50.000 firmas contra dicha ley en cien días y así se ha de convocar un referendo a nivel nacional en el que los votantes deciden por mayoría simple si aceptan o rechazan la ley. También cualquier ciudadano puede solicitar que se adopte una decisión sobre una enmienda que quiera hacer a la constitución. Para que tal enmienda prospere, tiene que recoger cien mil firmas en dieciocho meses. Esta iniciativa popular puede ser formulada como una propuesta general o, más frecuentemente, como un nuevo texto cuyo contenido no pueda ser cambiado nunca por el parlamento y el gobierno. Después de la recogida de votos, el Consejo Federal (Gobierno) puede crear una contrapropuesta a la propuesta de enmienda y realizar una votación en el mismo día. Dicha contrapropuesta suele ser un compromiso entre el sistema actualmente vigente y la nueva propuesta. Los votantes decidirían de nuevo en un referéndum nacional si aceptan la iniciativa, la contrapropuesta o ambas. Si ambas son aceptadas, el votante tiene que firmar adicionalmente una preferencia. Las iniciativas tienen que ser aceptadas por una doble mayoría de los votos populares y una mayoría de los cantones ( en total son veintiséis ).

Cabe señalar igualmente que la modalidad de voto de los representantes al parlamento incorpora la exclusiva variedad del *Panachage*, en la cual el votante tiene capacidad para hacer su propia lista de candidatos, incorporando preferencias a la lista predeterminada de los partidos políticos, eliminando los que no le gusten y añadiendo otros candidatos de otros partidos.

Suiza no incorporó el sufragio realmente universal (masculino y femenino) hasta 1.971, marcando una diferencia de casi cien años hasta que las mujeres pudieron acceder plenamente a este sistema político.

científica sobre la naturaleza que debe abordar la representación, sobre la representación asociada mandato - ya sea imperativo (en el que el representante se debe a los intereses de los representados) o de la voluntad general (que permite al representante cierto margen de maniobrabilidad en aras de llegar a acuerdos comunes entre posiciones inicialmente enfrentadas )- o sobre la representación asociada a una muestra que refleja la pluralidad de opciones mayoritarias y minoritarias en una sociedad. En cualquiera de las interpretaciones que se le quiera dar a democracia representativa, es crucial el papel intermediador (o representativo) de los partidos políticos.

Las principales críticas a la aplicación de la democracia directa se fundamentan en los criterios de practicidad y eficiencia. En las complejas y populosas sociedades actuales, resulta muy costoso implementar el proceso decisional que requiere la democracia radical (el coste no se ha de medir sólo en recursos económicos, más importante a considerar es el factor tiempo que llevaría asociado). También en contra es frecuentemente utilizado el argumento de la falta de preparación política y técnica de los ciudadanos sobre aquellos aspectos que han de ser materia de su decisión. La democracia representativa ofrece soluciones prácticas a estos problemas: la elección de representantes facilita la toma de decisiones y, la formación de élites especializadas ejecutoras de las políticas públicas, diluyen la enorme responsabilidad que se le atribuye a los ciudadanos que se mueven simultáneamente entre una falta de interés y preparación política<sup>14</sup>. Sin embargo, no existe una democracia sin imperfecciones. Los déficit más destacables de los sistemas democráticos representativos, que incluso atacan a su misma esencia<sup>15</sup>, lo constituyen la falta de participación y control político por parte de los ciudadanos. También es muy criticado por los ciudadanos la excesiva “partitocracia” o disciplina de partido a la que están sometidos los representantes por encima de los intereses y demandas de sus votantes y, la degeneración del sistema hacia una generalizada corrupción política o abuso de poder.

Los ciberpositivos estiman que las TICs pueden ayudar a corregir las imperfecciones democráticas. Pero se ha de ser cautos y valorar justamente el proceso de implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías, pues un exceso de confianza puede llevarnos al más profundo fracaso y puede ser perjudicial para el mismo sistema democrático.<sup>16</sup> Sin embargo, debemos tomar conciencia que el momento es el más adecuado para incorporar nuevos

---

<sup>14</sup> Vid. G. Sartori, “En defensa de la representación política” en *Claves de la Razón Práctica*, nº 91, abril de 1999, pág.6.

<sup>15</sup> ¿Qué sentido tiene la representación, si en los procesos de selección de gobernantes no participa ni la mitad de aquellos que tienen derecho?.

<sup>16</sup> La prudencia en la utilización de las TICs en el funcionamiento de las sociedades y en la valoración de resultados, es considerada como un aspecto vital a considerar por la mayor parte de la doctrina especializada en el tema .A nivel español, destaca Jordi Sanchez y Picanyol y a nivel internacional el americano Cass Sunstein .

mecanismo que refuercen las democracias. La democracia es considerada por una mayoría como la mejor forma de gobierno posible, es más, dispone de un mayoritario apoyo. Esta actitud es compatible con una desconfianza generalizada hacia los partidos políticos así como hacia los mismos políticos. Esta situación, no contradictoria, es lo que se viene denominando “democratismo cínico”<sup>17</sup> y, bien aprovechada por el sistema político y las nuevas tecnologías constituye un marco ideal que nos permita funcionar hacia una mayor calidad democrática.

Las TICs nos ofrecen oportunidades para incrementar la participación y deliberación, lo que no implica que Internet por si sólo pueda remediar el problema de la baja participación ciudadana en los procesos electorales. Las TICs pueden poner remedio a los principales males que atacan a nuestras democracias, en cuanto sean válidos para mejorar la cultura política.

Internet ha de ser considerada como una útil herramienta que nos permita incrementar posibilidades de la democracia participativa y mejorar la democracia representativa en una cultura política que sepa valerse de él. Las oportunidades de gestión, capacidad de procesamiento de información, rapidez, relativización del tiempo y espacio de Internet puede llevarnos a nuevos planteamientos<sup>18</sup>.

- Mejorar el proceso de difusión de la información a la ciudadanía: la cantidad y calidad de la información que puede tener disponible un elector en la Web, al menos potencialmente, permiten pensar que se está fortaleciendo su función, aunque directamente no tiene porque incitar a incrementar su participación. Nos permite pensar que su voto es más reflexivo e implica una mayor calidad en la decisión. Las TICs pueden ofrecer información rápida, económica y efectiva sobre: publicación de las votaciones parlamentarias y de las distintas posiciones mantenidas por las mismas, acceso a programas electorales, perfil de los candidatos, acceso a grabaciones de los debates parlamentarios, publicación de informes oficiales y parlamentarios, proyectos y proposiciones de ley y documentos sobre políticas concretas.
- Incrementar la oferta de oportunidades para la participación directa y colectiva. Las posibilidades de las nuevas formas de comunicación permiten aumentar el control de los representantes y participación ciudadana a través de los siguientes usos : Utilización del correo electrónico entre los gobernantes , los representantes y los ciudadanos , participación a través de la red en las actuaciones de las comisiones parlamentarias, participación de la red en los jurados ciudadanos y en

---

<sup>17</sup> Vid. J. M. Maravall, *La política de la Transición*, Taurus, Madrid, 1982, pág.96

<sup>18</sup> Vid. J. Sánchez i Picanyol, “Internet como instrumento de participación “en *Ciudadanos y decisiones públicas*, Ariel, Barcelona, 2001, Pág. 143-145.

paneles deliberativos, participación en grupos de discusión, participación en forums políticos de la sociedad civil, que pueden realizar la función de ágoras electrónicas , movilizaciones ciudadanas a través de la red y de campañas políticas.

Además, la implantación de medios telemáticos a nuestro sistema democrático abre nuevas posibilidades tanto a la democracia representativa como directa, que serían impracticables con los medios tradicionales.

- Un sistema de votación electrónica puede ser útil para abrir y desbloquear las listas electorales<sup>19</sup> de forma que la modalidad de voto reconociera las preferencias del votante en la lista elaborada por el partido político e incluso permitiera la posibilidad de incorporar candidatos de otros partidos. No considero que esta reflexión sea el marco adecuado para debatir la idoneidad de desbloquear las listas electorales, que en el caso de España, tiene un profundo significado en el marco de la transición democrática para reforzar el papel de los partidos políticos reprimidos durante la dictadura. Con esta apreciación, tan sólo se trata de reproducir una demanda ciudadana de malestar sobre nuestra forma de voto que podría ser solventada con la aplicación de los mecanismos electrónicos en su modalidad de emisión.

- Las TICs pueden ofrecer a los ciudadanos mayores oportunidades de participación política. Se podría implantar un sistema de discusión y evaluación permanente entre gobernantes y ciudadanía con capacidad para revocar los cargos que ésta considere que no cumplen con las tareas que tiene asignadas. Quizás si la sociedad percibe que sus opiniones son tenidas en cuenta en el sistema político, aumentará su confianza en él y consecuentemente su participación en los procesos. En cualquier caso, hay que señalar que esta propuesta podría ser mal utilizada por un exceso de demagogia, que caracteriza a los seres humanos.

- Los defensores que una mayor dosis de democracia directa mejoraría nuestro marco democrático encuentran un excelente aliado en las

---

<sup>19</sup> La modalidad de voto colectiva en la cual el votante da su apoyo a un grupo de candidatos puede recoger varias opciones. En las *listas cerradas bloqueadas*, el votante expresa su apoyo a una lista de candidatos elaborada por un partido político pero no tiene capacidad para alterar su composición ni manifestar preferencias. Cuando las listas son *cerradas y no bloqueadas* se permite al votante alterar el orden de preferencia preestablecido por el partido entre algunos o todos los candidatos. El voto de *lista abierta* permite al votante no sólo identificar sus preferencias sino también eliminar algunos nombres de la lista. Por último, existe el caso que al votante también se le permita añadir nombres de otra lista, es decir, tiene capacidad para elaborar su propia lista, lo que se conoce como *Panachage* (Suiza). Vid. J.M Valles y A. Bosch, *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Ariel, Barcelona, 1997, Pág. 103.

TICs. Las nuevas tecnologías ofrecen nuevas vías a la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión y gestión política que contrarrestarían su principal línea de crítica, referida a la inoperatividad e ineeficacia. Internet y la votación electrónica pueden resultar instrumentos que permitan incrementar las consultas populares mediante referendum. Un marco tecnológico lo suficientemente avanzado y provisto de los resortes jurídicos democráticos, minimiza el coste económico, organizacional, logístico y temporal de este tipo de consultas. El hecho que leyes importantes puedan ser sometidas a referendum acercaría a los ciudadanos al gobierno, pero también deberíamos ser cautelosos en esta propuesta, pues si se provoca un hastío en la sociedad, el efecto podría ser contraproducente sobre la democracia.

En lo que si existe prácticamente unanimidad, es sobre el papel que las TICs pueden desempeñar en la democracia local. El ámbito local es el más próximo al ciudadano, por lo que tiene sentido que la democracia en este nivel sea lo más directa posible, incrementando los canales que maximicen la participación ciudadana y reforzando los procesos de interacción o feedback entre gobernantes y gobernados. El nivel local constituye el entorno ideal para retomar la democracia aristotélica: Aristóteles <sup>20</sup> diseñó un estado ideal o perfecto que recogía entre sus principales características un tamaño limitado de su población que permitiera un conocimiento interpersonal así como la integración en la comunidad. La democracia directa o participativa y el uso de las nuevas tecnologías adquieren una especial relevancia en ámbitos relativamente reducidos, lo local, que permiten el desarrollo de las condiciones aristotélicas.

Desde hace algunos años, se están experimentando en todo el mundo propuestas que contemplan estas condiciones. Tal sería el caso de los presupuestos participativos en los que la ciudadanía desarrolla un papel fundamental en el diseño y aprobación de los presupuestos municipales.

Casi dada por contestada a la pregunta de qué tipo de democracia queremos implantar con las TICs, se ha de resaltar lo interesante de ciertas aplicaciones de la democracia directa, tomando en especial consideración el nivel local, siendo el objetivo principal reforzar los canales de la democracia representativa.

---

<sup>20</sup> Vid. Aristóteles, *La Política*, Gredos, Madrid, 1988.

- Otro de los elementos fundamentales que pueden aportar las TICs para mejorar la democracia en su vertiente representativa, sería la asociada a garantizar mayor democracia interna en los partidos políticos.

La desconfianza que los ciudadanos profesan a los partidos políticos y a los propios políticos, es considerada como las principales causas de la falta de participación política en las sociedades. La clásica función social de los partidos políticos de movilización ciudadana se ha trasladado hacia una desmovilización, debida a la excesiva partitocracia. Debido a esta partitocracia, a las decisiones políticas que se toman en la cúpula de los partidos políticos tienen acceso una minoría. Además es común trasladar estas decisiones tomadas por las minorías partidistas a las instituciones de gobierno. El parlamento, realmente, se limita a ratificar las decisiones políticas adoptadas previamente por los dirigentes de los partidos políticos, ya sean de carácter legislativo o de cualquier otro tipo de función que tengan reconocidas.

La estructura jerárquica y piramidal de los partidos y la oligarquización de sus cúpulas dirigentes, tampoco motiva a los ciudadanos a participar en la vida orgánica de los partidos. Obviamente constatable es el descenso en la afiliación en los últimos años, especialmente entre el segmento más joven de población<sup>21</sup>.

Al ser tan relevantes las políticas y decisiones en la cúspide de los partidos, sería pues muy deseable una mayor transparencia, participación y democracia interna en su estructura de funcionamiento. Sería interesante modernizar las burocracias partidistas, de forma que mediante la aplicación de las TICs se pudiera llegar a un mayor conocimiento, comunicación de propuestas y control de los candidatos de los partidos. En este sentido, las nuevas tecnologías en el entramado del partido pueden fortalecer la eficiencia y eficacia de los dirigentes, mejorar el proceso de información interna y ofrecer mayores oportunidades para la participación. La democratización interna de los partidos y las TICs supondría una extrapolación del proceso y filosofía

---

<sup>21</sup> Vid. Laura Morales, “¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España” en *Revista Española de Ciencia Política*, nº 13, octubre 2005, Pág., 84.

del e-gobierno y e-democracia, incluso pudiéndose acuñar el nuevo término e-partidos.

La soberanía popular reside en el pueblo pero además, Internet no es la voz del pueblo por lo que son necesarios cuatro elementos para la existencia de un ciberespacio democrático<sup>22</sup>:

1. Conocimiento y cultura informática , se requieren ciertas habilidades o destrezas para participar en la esfera pública virtual.

2. Inclusividad, debe asegurarse la capacidad de participación de todos aquellos que se vean afectados por una decisión política.

3. Deliberación, se deben favorecer los mecanismos que garanticen un debate plural.

4. Diseño que facilite la comunicación política

Reconociendo el valor que ha tomado Internet en los últimos años como potenciador de la comunicación e interacción en los ciudadanos (es destacable la importancia del “movimiento antiglobalización” así como el activismo de ONGS en la red; Amnistía Internacional o Greenpeace consiguen firmas para sus denuncias, canalizan proyectos y amplían su número de adeptos y simpatizantes especialmente a través del correo electrónico), hay que resaltar la alarma sobre la funcionalidad de Internet para ahondar en una creciente “individualización”<sup>23</sup> . El sistema permite una personalización en la que el individuo conecta con páginas, temas, opiniones o personas afines a su ideología, de forma que el individuo se centra en adquirir información sobre algo que ya está de acuerdo<sup>24</sup>. Además, Internet puede hacer eco a las posiciones extremas y minoritarias que encuentran un apoyo en la comunidad virtual. Uno de los potenciales peligros de Internet puede ser la perdida de referente común que diluya el necesario encuentro ciudadano de una comunidad plural y diversa, de libre interacción comunicativa.

La individualización o personalización de Internet nos alejaría de los valores democráticos y de esa concepción de la democracia deliberativa. Se trata de enfatizar aquellos procesos políticos que favorezcan el intercambio de opiniones, la reflexión y la responsabilidad

---

<sup>22</sup> Vid. Heriberto Cairo Carou, *Democracia Digital*, Editorial Totta, Madrid, 2002, pág. 26.

<sup>23</sup> Vid. Cass Sunstein, *República.com. Internet, democracia y libertad*, Paidós, Barcelona. 2003.

<sup>24</sup> No sería una propiedad especial de Internet pues es común que los ciudadanos tiendan a conectar o a usar aquellos medios de comunicación más afines a su ideología e intereses, ya sean informativos en TV, cadenas de radio , periódicos,,, que al fin y al cabo, están reforzando sus planteamiento iniciales pero que salvo en contadas ocasiones no convencerán a opiniones distintas.

y, no de diseñar un espacio público en el que los ciudadanos se encuentren para alcanzar compromisos sobre posiciones e intereses ya cerrados (democracia como mera agregación de intereses). Lo que nos interesa es configurar un marco de interacción y experiencia comunes que nos habilite para intercambiar intereses y debatir sobre experiencias generales.

Los beneficios que nos puede reportar Internet como medio de comunicación y acción política son mucho mayores que sus peligros, pero se ha de tener en cuenta la posibilidad que ejerza un efecto contrario al deseado.

Lo que interesa es que los ciudadanos no vivan en comunidades cerradas y se abran a conocer las opiniones de sus conciudadanos. Sería deseable un retorno a una actitud más plenamente ciudadana y, quizás no tan decisivo sea el medio sino la cultura política que se vale de él.

Con la aplicación de las TICS a los procesos democráticos, reinventaremos la democracia representativa para hacerla más participativa y en el que exista un intercambio con los representantes en el que Internet se constituya un espacio de deliberación pública que consiga una democracia más reflexiva.

### **III. El voto electrónico.**

#### **III.1 Modalidades de voto electrónico.**

La aplicación de las nuevas tecnologías a los procesos sociales pueden bifurcarse en dos caminos: por un lado, estas nuevas técnicas y medios de comunicación más ágiles están incorporando continuamente facilidades a las actuaciones y relaciones entre los colectivos, tratando de mejorar y ampliar los protocolos ya existentes, ya sea a nivel puramente horizontal (ciudadano – ciudadano; empresa – empresa- ; sector público - sector público) o transversal (ciudadano- empresa- sector público , en cualquiera de sus relaciones) y, por otro lado, las TICs también plantean en su senda hacer cosas nuevas, idear nuevas actividades y nuevos procesos.

Las TICs nos proponen nuevas posibilidades para el desarrollo de las elecciones, ampliando las oportunidades para la votación en la llamada fiesta de la democracia. Así como las nuevas tecnologías nos permiten con toda normalidad comprar un billete de avión, tren o autobús, una entrada de cine... entre diferentes opciones escogiendo asiento, horario y destino preferido, sin necesidad de acudir a la ventanilla de emisión, tampoco sería descabellado extrapolar el mecanismo a la emisión de voto, permitiéndonos tranquilamente votar desde dónde quiera que estemos conectados a la red. Menos garantías legales que la votación electrónica y quizás hasta menos complicación técnica, requiere la realización del escrutinio por medios

telemáticos; resulta cuanto menos paradójico el recuento manual de votos en pleno siglo XXI (y eso descontando los posibles dudas y consiguientes conflictos sobre el significado del voto, pésima imagen en las elecciones presidenciales estadounidenses del 2000 como resultado de unas máquinas de votación anacrónicas que taladraban las papeletas).

Entre los numerosos términos que se importan de “lo tecnológico” a “lo político” hemos tratado la e democracia y el voto. No hemos de caer en la simplificación de identificar ambos términos, pues como hemos desarrollado en esta exposición, el primero es más amplio y no tiene porqué incluir necesariamente el segundo. El e voto trata de reproducir o emular mediante procedimientos telemáticos los esquemas tradicionales de votación utilizando urnas y papeletas. El reto, nada baladí del e voto consiste en “diseñar protocolos que incorporen mecanismos de seguridad robustos para seguir proporcionando las garantías que actualmente tienen los votantes; entre ellas las que su voto ha sido adecuadamente tenido en cuenta y que no pueda relacionarse su nombre con la opción que eligió”<sup>25</sup>.

Partiendo de este concepto de voto electrónico, surgen variadas soluciones tecnológicas dirigidas básicamente a la sustitución del papel u otros sistemas físicos por un soporte digital como medio de expresión del voto.

Podemos agrupar los distintos escenarios e-voto en dos tipologías, dependiendo del grado de automatización del proceso.

1. En el primer nivel, nos encontraríamos en un escenario tradicional de emisión del voto (colegio electoral) que incorporaría algunos elementos físicos o procedimentales de tipo electrónico.

En este escenario, se utilizan las TICs para automatizar las siguientes acciones:

- A) La identificación y autentificación del votante
- B) El propio acto de votación
- C) El recuento y difusión de resultados

En este caso, el votante debe acudir físicamente a emitir su voto pero incorporando las posibilidades de las TICs en algún / nos momentos de la votación : por ejemplo, una tarjeta magnética (para autentificar al votante e incluso para emitir su voto ), una tarjeta con lectores ópticos que indique su preferencia electoral, una urna electrónica para recepción y

---

<sup>25</sup> Vid. Ana Gómez Oliva, Justo A. Caracedo Gallardo, Jesús Moreno Blázquez y J.D. Carracedo Verde en “Planteamientos sobre sistemas de voto y democracia electrónica” en <http://www.e-democracia.cl/revista/> documentos 11/11/2006, Pág. 1.

recuento de votos de tarjetas magnetizadas, una pantalla tipo cajero automático que permita emitir el voto o distintos tipos de software para el proceso de escrutinio.

En este primer escenario, incluimos también el uso de redes telemáticas, más concretamente Internet, para la interconexión entre los colegios electorales y el organismo encargado de la supervisión final de los resultados.

2. El segundo nivel, propone el uso de redes telemáticas para el acto de votación: votar desde donde quiera que sea a través de Internet o SMS ( Short Message Service a través de móviles ).

De esta forma, las TICs diseñan dos escenarios distintos de voto electrónico, con marcadas diferencias procedimentales y de actuación que configurarían lo que se denomina comúnmente como “entornos controlados o no controlados”.

En el primer caso, la votación se realiza incorporando las variaciones tecnológicas al protocolo tradicional pero bajo la supervisión directa de la autoridad electoral. Las principales aportaciones a calidad democrática de este escenario se basan en la mejora de la gestión y eficacia administrativa, en todo lo relacionado con la organización de la votación, recuento y difusión de resultados. Ciertamente la rápida recolección de datos y publicación de resultados, evitando los posibles conflictos en el recuento, contribuye positivamente a la imagen deseable de la democracia.

Además, en países en los que la democracia no está consolidada por una amplia tradición o bien porque han sido frecuentes en el pasado situaciones de fraude electoral, como en los países de América latina, la incorporación del voto electrónico en un entorno controlado genera mayor confianza en los ciudadanos que se sienten protegidos por las TICs de posibles manipulaciones en la votación. Este en el caso de Brasil, en el que las papeletas son la excepción, Perú, Paraguay... Por el contrario, la gran mayoría de los ciudadanos de los países de la Unión Europea se muestran muy confiados en la limpieza de las elecciones que utilizan los métodos tradicionales de papeletas y urnas. La extensión del e voto en Europa no está siendo muy amplio a pesar de que se van abriendo cada vez más escenarios en Bélgica, Holanda, Francia, Noruega y Dinamarca... en algunos casos no limitándose a meras pruebas. En España, la utilización del e voto aunque amplía su campo de acción en cada convocatoria, todavía no ha alcanzado carácter vinculante en las elecciones a cargos públicos.

El segundo grupo, votación a través de Internet, es tecnológicamente mucho más atractivo y ofrece mejoras cualitativas en el proceso de votación : con respecto la eficiencia, al no ser necesario acudir al colegio electoral y, en cuanto a la eficacia, al facilitar y simplificar el voto a distancia (frente al trámite del voto por correo). También podemos imaginarnos

importantes avances para la participación ciudadana, pues al facilitar las opciones de referéndum - desde la emisión votos hasta el recuento total de los mismos – se desgrava los costes de su realización y posibilita la convocatoria de más consultas, en un entorno adecuado de desarrollo de la cultura democrática participativa y de retorno a la teoría deliberativa. Además, puede facilitar la consulta ciudadana en el ámbito local y, ser útil para establecer nuevos canales de feedback entre gobernantes y gobernados.

Queda claro que la correcta utilización de las TICs puede suponer un gran avance en la cultura, en la democracia y en la cultura democrática, pero de nuevo, hay que recurrir a la cautela y, no magnificarlas ni temerlas. “Las ventajas sociales y políticas han de considerarse siempre dentro de un contexto sociocultural general. Las soluciones tecnológicas por si solas nunca podrán solventar problemas sociales, si paralelamente no hay un trabajo de educación y motivación democrática “<sup>26</sup>

El e-voto plantea múltiples interrogantes y dudas de viabilidad sobre el cumplimiento de unos requisitos políticos indispensables en los estados democráticos y en nuestras sociedades complejas. Preocupa especialmente que el voto electrónico pueda garantizar el correcto funcionamiento democrático de las elecciones, que tanto ha costado conseguir.

### **III.2 Condiciones para un voto electrónico democrático.**

Las TICs deben encargarse de trasladar (y dentro de lo posible, aumentar) las condiciones que actualmente garantizan que las elecciones sean consideradas democráticas en los sistemas convencionales de votación a la votación electrónica, sea cual fuere la modalidad de voto escogida.

En España, detectamos importantes trabas asociadas a la inexistencia de una ley electoral que regule la votación electrónica<sup>27</sup> que modificaría la actual Ley Orgánica del Régimen Electoral General ( LOREG, 5/1985 de 19 de junio ) básicamente debidas a que en la actualidad las TICs no pueden garantizar la protección de datos del proceso telemático. En cualquier caso, el sistema no se detiene ante el primer escollo y así el Consejo de Ministros de la Unión Europea ha emitido recientemente una Recomendación ( Rec 2004/11 ) sobre la

---

<sup>26</sup> Observatorio de voto electrónico. OVE. [www.votobit.org](http://www.votobit.org) Documentos : E voto pág. 5

<sup>27</sup> A nivel legislativo en España, solo Euskadi dispone de una ley propia (15/1998 de 19 de junio) en la que se modifica la ley de elecciones al Parlamento Vasco para regular el *Procedimiento de votación electrónica*. En esta ley se indican los elementos que componen el sistema de voto y el software electoral: tarjeta de banda magnética para autentificación de votante, urna electrónica, pantalla electoral, cabina de votar así como el sistema de escrutinio y transmisión de resultados de la mesa al organismo central.

operatividad del voto electrónico especificando en ella los requisitos y principios legales, operativos y técnicos que debe cumplir<sup>28</sup>.

Desde el punto de vista legal, cualquier legislación electoral de una sociedad democrática asume, posiblemente por mandato constitucional, una serie de principios fundamentales que debe cumplir el sufragio: universal, igual, directo, secreto y libre.

Uno de los principales problemas con los que nos encontramos al tratar de implantar el sufragio electrónico en su versión más avanzada, a través de la red, es precisamente el principio de universalidad del sufragio. La llamada brecha digital marginaría de la participación política a aquellas personas que por discapacidad, falta de conocimiento o motivación no sean capaces de utilizar la herramienta de voto a través de Internet o el SMS de los teléfonos móviles. El requisito técnico de accesibilidad asociado a la universalidad del sufragio implica que todavía no sea posible aplicar un sistema de votación totalmente electrónica siendo necesario aun, el sistema de votación tradicional en un colegio electoral. Mientras exista división tecnológica, el coste para la administración electoral de desarrollo del voto remoto es doble tanto en recursos logísticos como económicos, lo que explica su falta de operatividad en los procesos electorales públicos de forma vinculante.

Además el carácter universal del sufragio requiere del desarrollo de procedimientos técnicos relacionados con la verificación y autentificación. Sólo podrán votar aquellos ciudadanos incluidos en el censo, el elector debe comprobar su efectiva inclusión en él, luego la administración electoral ha diseñar un sistema de acceso de los ciudadanos a la información censal que sea compatible con las protección de datos. Otro reto a superar por las TICs en el e-voto, es el relacionado con el deber de identificación del votante. La seguridad en la autentificación del votante ha de estar plenamente garantizada asegurando la unicidad y el secreto del voto obviando medidas agresivas de identificación y, evitando situaciones vulnerables a la suplantación del votante. Un instrumento que ayudaría mucho al cumplimiento de estas condiciones, sería la implantación de un DNI electrónico.

En este contexto, el fraude electoral puede encontrar un terreno propicio para la actividad de hackers informáticos que pueden poner bajo las cuerdas el alto grado de confianza en la limpieza y seguridad de las elecciones tal y como las estamos desarrollando bajo la estricta supervisión personal de las autoridades electorales.

La igualdad del voto se inspira en el principio “una persona, un voto, un valor” y por lo tanto la tecnología no debe introducir factores de desigualdad en su valor. El diseño y el tamaño

---

<sup>28</sup> Recommendation Rec 2004/11 of the Committee of Ministers to member states on legal, operational and technical Standard for e-voting. Adopted by the Committee of Ministers on 30 of September 2004 at

de las circunscripciones electorales constituyen las principales piezas del juego electoral con capacidad para introducir factores de desigualdad en el valor del voto y así , consiguientemente, en la desproporcionalidad de los resultados . Ante el e-voto, la administración puede seguir manteniendo el diseño de distritos utilizado en las elecciones tradicionales, aceptando las distorsiones que pueden producir y efectivamente producen o, delimitar un nuevo distritos virtual que elimine los efectos de la desigualdad. Obviamente esto solo será posible cuando se pueda generalizar el escenario de voto remoto.

Para asegurar el voto directo, el sistema de votación electrónica ha de impedir cualquier interferencia entre el elector y su elección. De esta forma, el procedimiento administrativo electoral ha de asegurar la autentificación del votante, evitar posibles suplantaciones en el acto de votación así como las actividades de los hackers informático que se pueden plantear el reprobable reto de introducir otras alternativas distintas a las de los votantes. Un depurado proceso criptográfico es la garantía de trasladar las condiciones del voto que actualmente disfrutamos de un proceso controlado y adecuado en urnas y las papeletas al voto electrónico. Así un sistema criptográfico cuidadoso que contemple la aplicación de una clave privada personal permite garantizar que el voto ha sido emitido por una persona determinada pero sin saber cual es su voto. Con esto se resuelve también el importante requisito del secreto del sufragio.

El voto electrónico debe asegurar y certificar el contenido del voto: no se debe producir ninguna alteración fraudulenta de los resultados de la votación (se debe cortocircuitar la actividad de los piratas informáticos) pero se debe garantizar al votante que su elección ha sido procesada correctamente asegurándose una prueba palpable de su ejercicio de sufragio. Además, los votantes no podrán votar más de una vez, sin perjuicio que puedan darse escenarios en los que esta posibilidad sea admisible.

Si se consiguen asegurar estas condiciones (voto universal, igual, directo y secreto) se puede garantizar una situación aceptable que permita el voto libre, en el sentido que nadie sea manipulado ni coaccionado en el momento de emitir sus preferencias. Pero además, la configuración electrónica deberá cumplir con unos estándares de diseño tales que no puedan inducir a duda al elector ni manipular las preferencias de aquellos que no están muy informados o no tengan una opción predeterminada. Además se debe permitir la posibilidad de emisión de votos en blanco o incluso nulos. De esta forma, la libertad del voto estaría protegida. Por otro lado, en el sentido que las TICs pueden ampliar las opciones democráticas al permitir desbloquear o abrir listas, por ejemplo, también deben contemplar la posibilidad , en libertad , de variar el orden Y/ o el contenido de la lista.

En definitiva, las TICs deben asegurar que la votación electrónica cumpla con el sufragio democrático: universal, directo, igual, secreto y libre. Y para ello, el sistema electrónico debe garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos en los nuevos escenarios de votación utilizando las TICs: autentificación, fiabilidad, veracidad, anonimato, imposibilidad de coacción, verificación individual, neutralidad y precisión.

Lo que en estos momentos conforme al desarrollo del estado de la técnica debemos tener claro es que las TICs , y más concretamente la votación electrónica, no son la varita mágica en manos del hada democracia para solucionar los problemas de falta de participación y comunicación entre los actores políticos. Aun cuando no debemos mantenernos ajenos de este proceso electoral , el sistema de e-voto en estos momentos debe plantearse unos objetivos básicos dirigidos a la mejora del proceso logístico o organizativo : facilitar el voto a los ciudadanos residentes en el extranjero o con trabas de movilidad importante, mejorar los procesos de recuento y escrutinio, adelantar los resultados finales... y no tanto al acto mismo de votación, hasta que las TICS puedan garantizar que la votación electrónica estuviera, al menos , al mismo nivel de calidad democrática al que hemos logrado hasta ahora.

#### **IV. Conclusiones.**

Hoy en día resulta estéril plantarse un debate sobre las ventajas de incorporación de las TICs a la administración y gobierno, su implantación es a todas luces inexorable.

1. Ante este nuevo horizonte, se requiere un importante esfuerzo público de educación ciudadana para el conocimiento y acceso a estas nuevas tecnologías.
2. La expansión de las TICs configura una nueva categoría de ciudadanos “on line politics citizens “ que proponen un reto a la sociedad: mayor cultura informática asociada a mayor calidad en la cultura política.
3. Se necesita un decidido impulso destinado a consolidar los sistemas de seguridad y encriptación de los procesos técnicos informáticos, así como un fiable protocolo de actuaciones orientadas a la garantía de los derechos individuales : protección de datos y derecho de sufragio .
4. El canal utilizado por la e- administración es básicamente unidireccional y publicitario, aunque se estima un avance positivo pero asimétrico en todas las administraciones hacia la deseada interactividad.

5. En referencia al e-gobierno, las TICs ofrecen múltiples posibilidades para una interacción, más o menos fluida, entre el gobierno y ciudadanos.

6. Hoy en día las TICs deben favorecer un espacio más abierto a la democracia representativa, que incorporen mayores posibilidades a los canales de la democracia participativa.

7. Mientras exista brecha digital deberán coexistir los escenarios que surjan de la aplicación de las TICS con los tradicionales.

## **V. Bibliografía consultada.**

CAIRO CAROU, Heriberto ( ed.), *Democracia Digital*, Editorial Trotta, Madrid,2002.

DAHL, Robert A , *La democracia y sus críticos*, Editorial Paidos, Barcelona, 1992.

FONT FÀBREGAS, Joan, *Ciudadanos y decisiones públicas*, Ariel, Barcelona, 2001.

FUNDACIÓN AUNA, *Informe e-España 2006*, Fundación Auna, Madrid,2006.

MARAVALL,J.M , *La política de la Transición*, Taurus, Madrid, 1982.

PAU I VALL, Francesc , *Democracia y nuevas tecnologías en Parlamento y Sistemas electorales*, IV Jornadas de la Asociación de letrados de Parlamentos, Aranzadi, Pamplona, 1999.

SANCHEZ Y PICANYOL, Jordi, *La democracia electrónica*, Editorial UOC, Barcelona,2005.

SARTORI, Giovanni, “En defensa de la representación política” en Claves de la Razón Práctica, nº 91, abril de 1999, pág.6.

SUNSTEIN, Cass, Republica.com. Internet, democracia y libertad, Paidós, Barcelona. 2003.

VALLES, J.M Y BOSCH, A, Sistemas electorales y gobierno representativo, Ariel, Barcelona, 1997.

## **VI. Enlaces web recomendados.**

<http://www.e-democracia.cl/revista/>

Europe'sInformationSociety : [http://europa.eu.int/information\\_society/eeurope/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/information_society/eeurope/index_en.htm)

EU: eGovernment in the Member States of the European Union : eGovernment in Spain, Independent Report – 27 June 2005 – EU & Europe-wide :

<http://ec.europa.eu/idabc/en/document/4370/>

[www.democraciaweb.org](http://www.democraciaweb.org)

Observatorio de voto electrónico. OVE. [www.votobit.org](http://www.votobit.org)

[www.edemocracia.com](http://www.edemocracia.com)

**IRENE BELMONTE MARTÍN** es profesora Colaboradora del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Miguel Hernández (Alicante, España).